



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

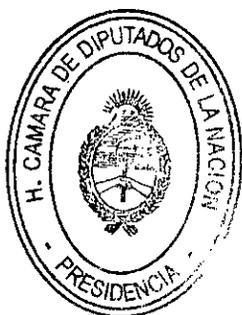
6923-D-24  
OD 821

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la obra sinfónica creada por el compositor jujeño Carlos Nazaro denominada *El Hornocal*, estrenada el día 22 de agosto de 2024. Considerando que la presente sinfonía orquestal se ha creado como un tributo a las experiencias que vivió este autor, en sus primeros años de aprendizaje, con el maestro don Amaranto Chañi en la mítica peluquería de la calle Lamadrid de la capital jujeña. Por lo cual, toda esta magnífica creación es el resultado de una integración sincrética de música académica con ritmos y melodías locales (incluyendo la fusión entre géneros folklóricos jujeños-andinos con la música clásica tradicional), los cuales representan sensiblemente una gran variedad de "colores" tímbricos que se manifiestan como reflejo estético del paisaje humahuaqueño de *El Hornocal*.

COMUNICADA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 114 DEL  
REGLAMENTO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
NACIÓN, EN BUENOS AIRES, EL 09 JUN 2025



[Firma manuscrita]